Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

1. Introducción:

En cumplimiento de la legislación nacional vigente en materia de seguridad laboral, y con la intención de salvaguardar la integridad de los numerosos usuarios del edificio de
la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, sean estos integrantes de la Comunidad Universitaria o visitantes circunstanciales, resulta imprescindible disponer de la planificación que permita el abandono seguro y ordenado del mismos en caso de incendio u otras contingencias (fugas de gas, de productos químicos peligrosos, daños edilicios, explosión u amenazas de explosión, emergencias médicas, apagones, etc) .
La experiencia señala que, para afrontar con éxito la contingencia, tan importante como la prevención resulta la planificación anticipada de las alternativas y acciones a seguir por el personal que realiza la evacuación y quienes están a cargo de su implementación

A tal efecto, resulta imprescindible la confección y puesta en marcha del presente Plan de Emergencia, adaptado a las características del edificio, y establecer un programa que establezca la obligación de realizar simulacros periódicos, ya que sólo la práctica de los procedimientos asegura el éxito de la evacuación, y el completamiento de la misma en el menor tiempo posible.

1. Plan de Emergencia

El Plan de Emergencia establecerá las acciones a adoptar en caso de situaciones de riesgo antes señaladas, indicando la secuencia necesaria a desarrollar para el control de la misma, con los recursos humanos disponibles en cada sitio.

Atal efecto se determinan tres categorías

- Incidente: Puede ser controlado en forma rápida y sencilla con el personal ylos recursos disponibles en el sitio

- Emergencia parcial: para ser controlada requiere la actuación de equipos externos de emergencia, la evacuación o traslado de parte de algunas personas y sus efectos son limitados a un sector del edificio, no afectando a la totalidad del mismo ni a linderos .
  Se deberá evaluar el corte parcial de servicios en el área afectada

- Emergencia general: para ser controlada requiere la actuación de medios externos de emergencia, la evacuación general del edificio, y afecta a la totalidad del mismo y eventualmente a linderos o a la zona próxima al mismo.
  Se deberá evaluar el corte general de servicios en el edificio.

La clasificación de eventos según esta tipificación se ejemplifica en cuadro siguiente:

i	cortes, excoriaciones, quemaduras menores	Incidente	Se atiende localmente brindando primeros auxilios
ii	cortocircuito, principios de incendio	Incidente	Si no se puede controlar pasa a ser fuego sectorizado (v)
iii	daños edilicios menores	Incidente	
iv	emergencia médica	Emergencia parcial	
v	fuego sectorizado	Emergencia parcial	Ante el riesgo de propagación pasa a ser riesgo de fuego generalizado (ix)
vi	daños edilicios	Emergencia parcial	
vii	fuga menor de gas	Emergencia parcial	En función de las características de la pérdida o del edificio puede pasar a fuga mayor (xi)
viii	fuga menor de productos químicos peligrosos	Emergencia parcial	En función de las características del material o del edificio puede pasar a fuga mayor (xii)
ix	riesgo de fuego generalizado	Emergenciageneral	
x	daños edilicios mayores	Emergenciageneral	
xi	fuga mayor de gas	Emergenciageneral	
xii	fuga mayor de productos químicos peligrosos	Emergenciageneral	
xiii	amenaza de explosión	Emergenciageneral	
xiv	explosión	Emergenciageneral	

Cuadro 1. Clasificación de eventos

El presente plan de emergencia podrá ser eventualmente modificado por profesionales habilitados al efecto, considerando las características del edificio, contemplando las acciones a seguir considerando la diferente ocupación y presencia de personal en horarios lectivos o diurnos, en horario nocturno y en días feriados o vacaciones.

A efectos de determinar las acciones inmediatas, se consideran las siguientes funciones para establecer el Rol de Emergencia.

Separadamente, a través del correspondiente acto administrativo se establecerán quienes son las personas designadas para cubrir los siguientes puestos:

Coordinador de Facultad

Jefe de Seguridad

Responsable de turno

Brigada de Incendio

En cada caso se señalarán los horarios de permanencia en el sitio del personal designado, debiendo cubrirse todos los horarios en que el edificio funcione con público. La designación del personal se realizará con la participación de los delegados gremiales, y en lo posible se instrumentará mediante resolución de Decano.

OBSERVACIÓN: Las autoridades del establecimiento deberán disponer la debida actualización de las personas designadas para atender a los roles mencionados, designando reemplazos necesarios en caso de licencias o vacaciones.

OBSERVACIÓN: Se recomienda enfáticamente que el personal que integre la Brigada de Incendio reciba capacitación específica en uso de extintores manuales.

2. Rol deEmergencia

Los roles específicos de cada posición se detallan en el cuadro siguiente:

Coordinador de Facultad	Tomará las decisiones en la emergencia, a partir de la información recibida y su evaluación de la misma, actuando como coordinador general y director de evacuación Decidirá dar la alarma parcial o total según corresponda, determinará al encargado de realizar el corte de servicios y dispondrá la necesidad de dar aviso a Bomberos, Policía, o Emergencia médica. En forma accesoria, asistirá a ordenar el proceso de evacuación.
Jefe de Seguridad	Dará aviso a Bomberos, Policía, o Emergencia médica una vez que se confirma la emergencia. Colaborará en la apertura de las salidas y salidas de emergencia, quedando a cargo de impedir el ingreso de personas al edificio y de facilitar el ingreso de asistencia externa.
Responsable de Turno	Ante la ocurrencia de un siniestro en su área de responsabilidad lo informará al Coordinador de facultad Estará encargado de organizar la evacuación de cada piso/sector encausando la misma hacia las salidas previstas. Informará al Coordinador cuando la evacuación del piso/sector sea completa
Brigada de Incendio	Será el grupo responsable de actuar ante principios de incendio, para lo que empleará los medios de extinción disponibles hasta su extinción o hasta la llegada de asistencia externa

Cuadro2.Responsabilidadesegún roles en la emergencia

OBSERVACIÓN: El personal de RESGUARDO PATRIMONIAL en virtud de su alta rotación no tendrá responsabilidades específicas en la emergencia. Deberá eventualmente colaborar con la Brigada de Incendio y asistirá en ordenar la evacuación evitando el reingreso de personas hasta tanto este sea autorizado.

Plan de Evacuación:

En el caso que las características de la emergencia determinen la necesidad de evacuar en forma parcial o total, se activará el Plan de Evacuación.

En plano anexo del edificio, se señalan los medios de salida diferenciando las salidas habituales y las salidas de emergencia, los recorridos de escape, la posición de los medios de extinción, y se ha identificado la ubicación del Punto de Reunión en el exterior (plaza Canadá)

En el caso específico de la FAPyD debe tenerse en consideración que no se han determinado la existencia de locales o sitios con riesgos específicos (almacenamiento de material combustible o inflamable, de productos químicos peligrosos, equipos que generen radiación ionizante, etc) por lo cual no se han determinado procedimientos específicos para el abandono de espacios, dispositivos o equipamientos

A través de la activación de una señales acústicas (sirena), o en su defecto de viva voz, se solicitará a todos los ocupantes el abandono del edificio.

El proceso de evacuación se realizará priorizando las salidas habituales, y se realizará en forma ordenada y pacífica. Sólo en caso de encontrarse obstruidas estas se optará por el empleo de las Salidas de Emergencia.

La reunión exterior se realizará preferentemente en el punto de reunión asignado, sin embargo debe tenerse presente que la reunión de los ocupantes del edificio en el mismo no debe impedir el movimiento de bomberos, ambulancias u otros servicios de emergencia, por lo cual puede resultar necesario replantear el Punto de Reunión si las operaciones de extinción o rescate así lo requirieran.

Para el abandono de los locales, y la salida del edificio se solicitará a los ocupantes que estos dejen en el interior de edificio todos los elementos que no sean inmediatamente transportables. Los trabajos en curso, láminas, etc., deberán ser abandonados en el sitio debiendo las personas retirarse con los elementos mínimos que les permitan la salida inmediata del lugar.

En primera instancia el procedimiento de evacuación se limitará al traslado de las personas hasta el Punto de Reunión. A efectos de facilitar las operaciones de respuesta a la emergencia, se debe desalentar todo movimiento de vehículos hasta tanto lo disponga el Coordinador de Facultad o las autoridades intervinientes (Policía, Bomberos).

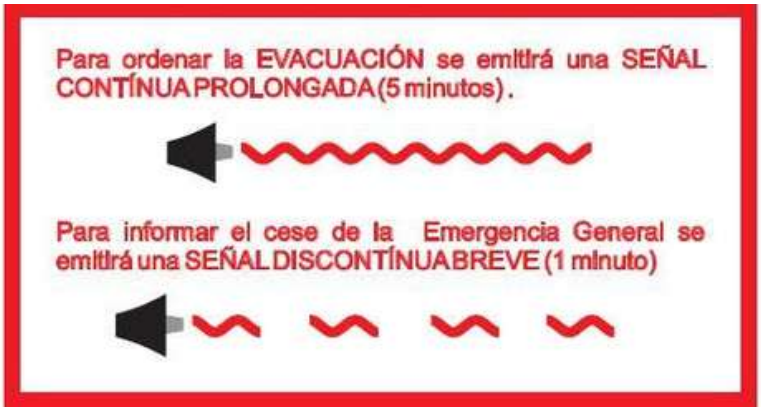
Se deberá tener especial consideración durante la ejecución del procedimiento de evacación de prestar asistencia a personas con algún tipo de discapacidad que les dificulte la movilidad o la comprensión de las señales u órdenes.

Se exhibirá copia del Plan de Evacuación en al menos un espacio de circulación de público. La planilla de roles de emergencia se conservará en el Legajo Técnico y se exhibirá al menos en un espacio administrativo permanentemente accesible, recomendándose que este sea la Oficina de Bedelía.

Es responsabilidad de las autoridades de la FAPyD mantener las condiciones del edificio conforme se las señala en el plan, evitando obstruir o modificar los medios de salida, efectuando el mantenimiento debido de los medios de extinción e iluminación de emergencia y asegurando la permanencia de los elementos de señalización. Toda modificación de locales o de medios de salida considerados en el presente Plan implica necesariamente la revisión del Plano de Evacuación que integra el presente Plan.

3. Alarma General - Empleo de señal acústica

Conforme se establece en el punto 1, corresponde activar la alarma general en caso de riesgo de fuego generalizado, daños edilicios mayores, fuga mayor de gas, fuga de productos químicos peligrosos, explosión o amenaza de explosión.
En este caso se activará la sirena instalada al efecto, emitiendo una señal continua prolongada (5 minutos).
Para informar el cese de la Alarma General se emitirá una señal discontínua breve (un minuto).



Para los casos en que se defina la evacuación parcial de un sector específico se recomienda transmitir la orden de viva voz.

4. Programa de simulacro de evacuación

A efectos de garantizar la efectividad de los procedimientos de emergencia y evacuación, se establecerá un programa de simulacros que incluirá al menos dos ejercicios anuales de evacuación total del edificio, lo sque preferentemente se desarrollarán en diferentes turnos.

Previo al desarrollo de los ejercicios, se dictarán capacitaciones pertinentes al personal involucrado, según los roles específicos, capacitaciones que deberán ser documentadas fehacientemente y se realizarán reuniones informativas para docentes y estudiantes.

Los ejercicios se realizarán con la participación obligatoria del personal y alumnos presentes, sin interrumpir en forma previa de las actividades en curso, y deberá concretarse la salida efectiva de todas las personas presentes en el sitio, sin importar su cargo, desempeño o jerarquía.

El proceso de simulacro deberá ser supervisado y documentado por profesional con competencia en la materia, y la documentación resultante se agregará al Legajo de Higiene y Seguridad.

La efectiva realización de los simulacros será de exclusiva responsabilidad de las autoridades del establecimiento.

NOTAS:

EXP UNR: 25373/2026.
Rosario, 10 de agosto de 2026.

VISTO la necesidad de designar representantes de esta Casa de Estudios para el Programa de Evacuaciones de Edificios Universitarios,

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar representantes para el Programa Único de Capacitación de Evacuaciones de Edificios Universitarios, a los agentes que se mencionan:

COORDINADOR DE FACULTAD

.-Lic. Luciano COLASURDO

(C.U.I.L Nº 20-31931488-2)

REPRESENTANTES A CyMAT (Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)

.- Arq. Hernán ANGIOLINI (C.U.I.L Nº 20-23645756-8)

.- Cdor. Diego Augusto FURRER (C.U.I.L Nº 20-25079079-2)

INTEGRANTES BRIGADA DE EVACUACIÓN

JEFE DE SEGURIDAD

.- Arq. Ezequiel Marcos QUIJADA (C.U.I.L. N° 23-31951606-9)

RESPONSABLES DE TURNO

.- Sr. Carlos DamiánNINO (C.U.I.L Nº 20-31004587-0) Turno Mañana

.- Sra. Jesica SoledadVERGARA (C.U.I.L Nº 27-35467131-5) Turno Mañana

.- Sra. Adriana AndreaPALACIO (C.U.I.L Nº 27-28758104-7) Turno Tarde

.-Sr Mariano CSIKI (C.U.I.L Nº 20-26667775-9) Turno Tarde

.-Sr Juan Pablo ALACANO (C.U.I.L Nº 20-32287530-5) Turno Noche

.-Sr Diego Eduardo STEVENAZZI (C.U.I.L. Nº 20-32780171-7) Turno Noche

BRIGADA DE EVACUACIÓN

- Sr. Juan CORDOBA (C.U.I.L Nº 20-24552416-2) Turno Mañana

.- Srta. Anahí Elina ALEGRECHY (C.U.I.L Nº 27-39120099-3) Turno Mañana

.- Sr. Martín LUNA (C.U.I.L Nº 23-22300209-9) Turno Tarde

.- Sr. Emanuel ROJAS (C.U.I.L Nº 20-39570556-4) Turno Tarde

.- Sr. Alexis David BROLESE (C.U.I.L Nº 20-34392672-9) Turno Noche

.- Sr. Alexis Agustín MARTINEZ SUAREZ (C.U.I.L Nº 20-44290504-6) Turno Noche

AULARIO

RESPONSABLES DE TURNO

.- Sra. Pamela CHIAVARO (C.U.I.L Nº 27-30254318-1) Turno Mañana

.- Sr. Nicolás Raúl ENORAD (C.U.I.L Nº 20-31719378-6) Turno Mañana

.-Sr Jairo Yamil LOPEZ SALOMON (C.U.I.L Nº 20-32734270-4) Turno Tarde

.-Sr Carlos Francisco VITTA (C.U.I.L. Nº 20-34541874-2) Turno Tarde

.-Sr Eduardo Tomas PUCHETA (C.U.I.L Nº 20-25707342-5) Turno Noche

.-Sr Lucas Ignacio BREGI (C.U.I.L. Nº 20-40361437-9) Turno Noche

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 862/2026.

DAF/nap

Firmado digitalmente
Mg. Arq. Pedro Ferrazini
Decano

Firmado digitalmente
C.P. Diego A. Furrer
Director General de Administración

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Razón: Cargado por Nahuel Albino Pinchiero
Fecha de creación: 10/08/2026 12:06:16

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por DIEGO AUGUSTO FURRER HERRER
Fecha de subida: 11/08/2026 07:38:04

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Pedro Ferrazini
Fecha de subida: 11/08/2026 10:38:39